



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

[CLICK AQUI PARA DESCARGAR AUTOS](#)

ESTADO No. 0180

Estados De Fecha:07-12-2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03006 2023 00114 EA	Sucesion	IVONNE MARITZA SALAZAR ZAMBRANO vs WILLIAM ALEXANDER SALAZAR VILLOTA	Auto reconoce herederos Reconoce Herederos con Beneficio de Inventario y Reconoce personeria a YAQUELINE CAICEDO CORAL	06/12/2023
5200140 03006 2023 00265 EA	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs CARLOS ALBERTO - ORTEGA PORTILLA	Auto termina proceso por pago cuotas en mora	06/12/2023
5200140 03006 2023 00680 YENY	Divisorios	EDGAR HERNAN BURBANO BOLAÑOS vs ANA LUCIA BURBANO BOLAÑOS	Auto requiere parte para que aclare aporte o notifique debidamente a demandadas	06/12/2023
5200140 03006 2023 00742 EA	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A. vs OLGA ELIZABETH - CAMACHO CUERO	Auto Requiere Pagador REQUIRE PAGADOR FISCALIA GRAL, DE LA NACION	06/12/2023
5200140 03006 2023 00828 EA	Ejecutivo Singular	TOMAS ARMANDO CAICEDO TORO vs AIDA MARIA TORO VILLOTA	Auto decreta pruebas y convoca audiencia única	06/12/2023
5200140 03006 2023 00876 EA	Ejecutivo Singular	JESUS ALONSO ANDRADE vs DARIO ESTEBAN PORTILLA FLOREZ	Auto decreta medidas cautelares	06/12/2023
5200140 03006 2023 00962 LP	Verbal	JAIME EDUARDO GALVIZ DELGADO vs ALVENIS RENE TUTISTAR	Auto admite demanda Admite Demanda	06/12/2023
5200140 03006 2023 00991	Ejecutivo Singular	SEGUNDO BOLIVAR MADROÑERO HERNANDEZ vs ADRIANA - ENRIQUEZ HERNANDEZ	Auto se declara impedida juez y ordena remisión expediente y Ordena Remisión Al Juzgado Septimo Civil Municipal De Pasto	06/12/2023
5200140 03006 2023 00999 LP	Verbal	ASISCO INMOBILIARIA vs PASTO ESPECIALIDADES S.A.S.	Auto rechaza Demanda Rechaza Demanda y Ordena Enviar A Juzgados Civiles Del Circuito Pasto	06/12/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
-------------------	-------------------------	--	----------------------------------	-----------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-12-2023 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

OBSERVACIONES: Segun el Acuerdo CSJNAA22-0160 De Febrerp 25 de 202m2, A partir del 01 de Mrarzo de 2022, El Nuevo Horario Laboral es entre las 8 A.M y de 1 P.M. Y 5 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, Expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino, en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@

Página: 2